



DECRETO ALCALDICIO N° 3.042
COMETIDO FUNCIONARIO
A HONORARIOS

QUILLÓN, 05 SEP 2016

VISTOS:

- 1.- Las solicitudes de Cometidos Funcionarios según fechas detalladas de los Funcionarios (as), autorizada por el Administrador Municipal,
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
- 3.- Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°4.830 de fecha 15.12.2015, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016,
- 5.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Biobío,
- 6.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- REGULARIZASE la designación en **Cometido de Funcionario a Honorarios** de los funcionarios de la tabla que a continuación se indica y páguese el viático correspondiente según se indique al pie de la tabla:

NOMBRE	DESDE	HASTA	ASISTE A:
LUIS MUÑOZ COPPELLI	01/09/2016	01/09/2016	TALCAHUANO: REUNION AGENDADA
LUIS MUÑOZ COPPELLI	02/09/2016	02/09/2016	CHILLAN: CEREMONIA ANIVERSARIO
EDUARDO RIVAS HERNANDEZ	08/09/2016	08/09/2016	CHILLAN: CONFERENCIA MERCADO

2.- PAGUESE a los funcionarios señalados anteriormente el Valor de un Viático correspondiente a un **40%** equivalente al Grado **12°** de la EMS, más la cancelación de pasajes si procede.-

NOMBRE	DESDE	HASTA	ASISTE A:
PAMELA GARRIDO MELO	02/09/2016	02/09/2016	CHILLAN: MESA DE BUEN TRATO AL

3.- Los funcionarios señalados en la tabla anterior **NO TENDRAN DERECHO** a percibir Asignación de Viático.-

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

TV/APB/apb
 DISTRIBUCION:

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "POR ORDEN DEL ALCALDE"